

## **ID PLUS SA**

### **ESTATUTO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ID PLUS S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD-CUIJ Nro. 21-05214873-9- EXPTE 1743-2024, a saber:

SOCIOS: CONRADO EMANUEL PARENTE, DNI 30.166.447, CUIT Nro. 20-30166447-9, nacido el 08-09-1983, soltero, independiente, con domicilio en calle Padilla 2171 de la ciudad de Santa Fe; EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ, DNI Nro. 29.221.489, CUIT Nro. 20-29221489-9, nacido el 23-08-1982, soltero, empleado, con domicilio en calle San Lorenzo 5132 de la ciudad de Santa Fe; LUCAS VERGARA, DNI Nro. 34.684.562, CUIT Nro. 20-34684562-8, nacido el 16-09-1989, divorciado, empleado, con domicilio en calle Chaperauge 1479 de la ciudad de Santo Tomé; y MARIA CELESTE RODRIGUEZ, DNI Nro. 28.136.878, CUIT 27-28136878-3, nacida el 20-05-1980, soltera, corredora inmobiliaria, con domicilio en calle Necochea 6441 de la ciudad de Santa Fe; todos argentinos y de la provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 13-09-2024.-

DENOMINACIÓN: ID PLUS SA.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: - Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales. - La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios;

- El estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. - La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. -El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. - Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. . En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean. necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier

acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. - Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por TREINTA MIL ( 30.000) acciones de mil pesos ( \$ 1000) , valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

**ADMINISTRACION:** está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** Corresponde al Presidente del Directorio.

**DIRECTORES:** TITULAR: LUCAS VERGARA- SUPLENTE: EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ.

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

**FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de JULIO

**SEDE SOCIAL:** Padilla 2171- 14- B de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2024.- Liliana G. Plana, Secretaria.

\$ 365 529399 Oct. 22

---

## **INVERSORA AGROPECUARIA LUMAR S.A.**

### **DESIGNACION DE DIRECTORES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 17 de Octubre de 2024 en autos caratulados INVERSORA AGROPECUARIA LUMAR S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. Nº 513/2024 se

dispuso inscribir:

El Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 10 de Septiembre de 2024, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, y en los siguientes cargos:

DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE:GABRIELA MARCELA RACCA, nacionalidad argentina DNI: 16.509.271, CUIT 27-16509271-1, nacida el 20 de abril de 1964, de estado civil divorciada de primeras nupcias de Luis Alberto Costansi, con domicilio en Córdoba 521 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.-

DIRECTO TITULAR - VICE PRESIDENTE:LUCAS MARCELO COSTANSI, nacionalidad argentino, DNI: 32.864.519, CUIT: 20-32864519-0, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Andrea Muratori, nacido el 26 de marzo de 1987 con domicilio en Córdoba 521 de la Localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.-

DIRECTOR SUPLENTE: LUIS ALBERTO COSTANSI, nacionalidad argentino, DNI: 12.688.182, CUIT 20-12.688.182-8, de estado civil divorciado de primeras nupcias de Gabriela Marcela Racca, nacido el 17 de Junio de 1959 con domicilio en Córdoba 521 de la localidad de María Teresa, Provincia de Santa Fe.-

Todos los miembros electos a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 dejan constituido domicilio especial en los arriba mencionados.

\$ 90 529639 Oct. 22

---

## **DORIS S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: DORIS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social - Cambio de Denominación por SPÄZEN S.R.L.; CUIJ: 21-05214353-4, expediente 1723/2024 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, mediante publicación por 1 (un) día en el BOLETÍN OFICIAL, respecto de dicha sociedad lo siguiente;

En fecha 20 de Agosto de 2024 se ha decidido, en reunión de socios, el cambio de denominación de Doris S.R.L. que pasara a llamarse SPÄZEN S.R.L.. A resulta de ello, se ha modificado el Contrato Social en su cláusula 1ra. quedando redactada de la siguiente manera:

Primero: La Sociedad girará bajo la denominación "SPÄZEN S.R.L." con domicilio legal en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y sucursales y/o filiales, depósitos, locales o representaciones, franquicias o cualquier otro tipo de representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. Santa Fe, 27 de septiembre de 2024. Liliana Piana, secretaria.

\$ 100 529391 Oct. 22

---

## **ID DESARROLLOS SA**

### **ESTATUTO**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se ha ordenado la siguiente publicación de ID DESARROLLOS S.A. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD- CUIJ Nro. 21-05214872-0, EXPTE 1742-2024, a saber:

SOCIOS: CONRADO EMANUEL PARENTE, DNI 30.166.447, CUIT Nro. 20-30166447-9, nacido el 08-09-1983, soltero, independiente, con domicilio en calle Padilla 2171 de la ciudad de Santa Fe; EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ, DNI Nro. 29.221.489, CUIT Nro. 20-29221489-9, nacido el 23-08-1982, soltero, empleado, con domicilio en calle San Lorenzo 5132 de la ciudad de Santa Fe y LUCAS VERGARA, DNI Nro. 34.684.562, CUIT Nro. 20-34684562-8, nacido el 16-09-1989, divorciado, con domicilio en calle Chaperauge 1479 de la ciudad de Santo Tomé; todos argentinos y de la provincia de Santa Fe.-

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 13-09-2024.-

DENOMINACIÓN: ID DESARROLLOS SA.-

DOMICILIO: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

PLAZO DE DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público y privado; compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento de propiedades, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, inversores o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; La elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción y edificación; diseño, ejecución y comercialización de proyectos inmobiliarios; El estudio, diseño, planeamiento, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.- La adquisición de inmuebles para ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales, o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. - Las inversiones en propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, estando facultada la sociedad para reservar para sí, o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. . En general celebrar o ejecutar toda clase de contratos u operaciones que sean. necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad. A dichos efectos la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el

país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas físicas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras. - Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. Se deja constancia que la sociedad no ejercerá ninguna de las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público como así tampoco las actividades previstas en la Ley 13154.

**CAPITAL SOCIAL:** El capital social es de pesos TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por TREINTA MIL ( 30.000) acciones de mil pesos ( \$ 1000) , valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

**ADMINISTRACION:** está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

**REPRESENTACIÓN LEGAL:** Corresponde al Presidente del Directorio.

**DIRECTORES:** TITULAR: CONRADO EMANUEL PARENTE- SUPLENTE: EMANUEL NICOLAS RODRIGUEZ.

Todos cuyos datos de identidad obran al comienzo del presente.

**FISCALIZACION:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

**CIERRE DEL EJERCICIO:** 31 de JULIO

**SEDE SOCIAL:** Padilla 2171- 14- B de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 04 de Octubre de 2024.- Liliana g. Plana, Secretaria

\$ 365 529397 Oct. 22

---

**ESCAMAS DE SAN JAVIER S.R.L.**

MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA

Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Escamas de San Javier S.R.L. s/ Modificación Clausula Quinta Contrato Social y Designación de Autoridades Expte. N° 1875 - Año 2024, Trámite por ante Registro Público de Santa Fe.

En la ciudad de Sauce Viejo, del día 12 de Junio de 2024, se reúnen en la sede social de la Firma Escamas de San Javier S.R.L., la totalidad de los socios, a los fines de llevar adelante la asamblea unánime, presentes en este acto el Señor PATIÑO JESUS ALEJANDRO, DNI nro 33804012, CUIT nro 20338040122, con domicilio en la calle s/n zona urbana 0 de la ciudad de Colonia Mascias, Provincia de Santa Fe, Miguel Ángel Zimmermann DNI N° 28.157.916, CUIT nro 23281579169 con domicilio en la calle Dorrego 5239 y GONZALEZ CRISTIAN CLAUDIO, DNI nro 29924385, CUIT nro 24299243857, con domicilio en la calle Vieytes 5200 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a los fines de Modificar Clausula Quinta Contrato Social y designación de las autoridades de esta sociedad, quedando la misma conformada de la siguiente forma:

QUINTA: Administración, dirección y representación: La gerencia de la sociedad será ejercida por tres personas, socios o no, durando en sus funciones hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social es indistinto. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresa del Estado. Los gerentes usarán su propia firma con el aditamento de “socio gerente” o “gerente” según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Podrán otorgar poderes administrativos y o judiciales para gestiones en que la sociedad sea parte autora o demandada.

Se designa como Gerente al Señor Jesús Alejandro Patiño, titular del DNI N° 33.804.012 quién acepta dicho cargo, al Señor Cristian Claudio Gonzalez, titular del DNI N° 29.924.385 quién acepta dicho cargo y al Señor Miguel Ángel Zimmermann, argentino, titular del DNI N° 28.157.916. quién acepta dicho cargo

Santa Fe. 17 de octubre de 2024

\$ 400 529674 Oct. 22

---

**NAPAU S.A.**

**ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados, "NAPAU S.A. s/Constitución de Sociedad", CUIJ 21-05214776-7 (1646/2024), en trámite ante el Registro Público de Santa fe, se hace saber que por acta constitutiva del 05/08/2024, Carlos Alberto Fierro, D.N.I. 10.926.949 e Iris Rita Marelli, D.N.I. 13.484.717, han resuelto constituir la sociedad NAPAU S.A. Domicilio legal en la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital. Se fija el domicilio legal de NAPAU S.A. en calle 1º de Mayo 2958 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Duración de la Sociedad es de 90 (noventa) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto dedicarse, por cuenta propia

y/o de terceros, en participación y/o comisión de operaciones: Agropecuaria y Forestal: Explotación de terrenos rurales, sean propios o de terceros, destinados a la explotación agraria, pecuaria y forestal. Comercial: Compra-venta de productos alimenticios y de almacén, envasados o a granel, y su posterior fraccionamiento, para uso humano y/o animal. Industrial: Fabricación, elaboración, industrialización y/o fraccionamiento, por si o por terceros, de aceites comestibles, grasas animales y/o vegetales, azúcares, alcoholes y sus derivados, bebidas no alcohólicas, harinas, y de todo tipo de sustancias alimenticias de uso humano y/o animal. Compra-venta de ganado faenado o en pié, matanza de hacienda, elaboración de subproductos derivados de animales. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Obtención de subproductos originados en la madera y en todo tipo de ejemplares de origen vegetal. Importación y Exportación de bienes propios del objeto social. Capital social es de \$ 30.000.000.- representado por 6000 acciones ordinarias clase "A" de V\$N 1000 y 5 votos cada una y 24000 acciones ordinarias clase "B" de V\$N 1000 y 1 voto cada una. Administración Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez personas que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación legal en forma individual e indistinta al Presidente del Directorio, al Vice-Presidente del Directorio o a Director especialmente designado a tal efecto mediante Acta de Asamblea, siendo necesario la firma de uno de ellos con el aditamento del sello con la denominación social "NAPAU" S.A. a cada firma, para obligar a la sociedad. Fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas. Ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año. Liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o liquidadores designados por la Asamblea Directorio: Presidente: Carlos Alberto Fierro, D.N.I. Nº 10.926.949, argentino, casado, nacido el 16/08/1954, domiciliado en calle Bélgica 5638 B° Altos del Sauce, Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, Vice-Presidenta: Iris Rita Marelli, D.N.I. Nº 13.484.717, C.U.I.T. Nº 23-13484717-4, casada, domiciliada en calle 1º de Mayo Nº 2958 de esta ciudad de Santa Fe; y Directores Suplentes a: Ignacio Fierro, Argentino, soltero, nacido el 07/03/1996, D.N.I. 38.896.683, domiciliado en calle 1º de Mayo 2958- Santa Fe, C.U.I.T. 20-28415360-9, y Paula Fierro, D.N.I. 31.457.403, argentina, nacida el 02/06/1985, divorciada, domiciliada en calle Sarmiento 1588 12 2, Rosario Provincia de Santa Fe, lo que se comunica a sus efectos.

Santa Fe, 21 de octubre de 2024

Liliana Guadalupe Piana – Secretaria Registro Público Santa Fe

\$ 600 529703 Oct. 22